

Registro de Entrada

Nº de expediente:

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

IDENTIFICACIÓN	SOLICITANTE	Documento Identificativo	Nombre o Razón Social										
		Tipo de Vía	Nombre de Vía			Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia
		Localidad		Municipio			Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Fax	Correo electrónico	
	REPRESENTANTE	Documento identificativo	Nombre y apellidos										
		Tipo de Vía	Nombre de Vía			Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia
		Localidad		Municipio			Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Fax	Correo electrónico	

DATOS DEL ANUNCIO	Sumario o Título del documento a publicar (1)
	Modo de presentación (2) <input type="radio"/> SIGBOC <input type="radio"/> Papel + formato electrónico (CD-diskete-correo electrónico)
	<input type="radio"/> Sólo Papel Nombre de los ficheros:
	El solicitante declara que el archivo en formato electrónico es copia exacta del original en papel (en el caso de que la presentación se realice en formato papel + formato electrónico o a través de SIGBOC) El solicitante declara que no dispone de los medios informáticos o telemáticos necesarios para presentar el documento en soporte informático o electrónico (en el caso de que la presentación se realice en soporte papel).
	Tipo de tramitación (3): <input type="radio"/> Ordinaria <input type="radio"/> Urgente Razón legal o motivo de urgencia:
Personas física o cargo facultado para solicitar la inserción del anuncio: Norma que faculta para solicitar la inserción del anuncio: Norma que obliga a la inserción del anuncio:	

Tipo de pago: <input type="radio"/> Gratuito <input type="radio"/> De pago										
Motivo de exención <input type="checkbox"/> Previo <input type="checkbox"/> Diferido										
Sujeto pasivo 1: Documento Identificativo Nombre o Razón Social										
Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia	
Localidad		Municipio		Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Fax		Correo electrónico
Sujeto pasivo 2: Documento Identificativo Nombre o Razón Social										
Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Provincia	
Localidad		Municipio		Teléfono Móvil		Teléfono Fijo		Fax		Correo electrónico

(1) Se debe describir, de forma breve y concisa el contenido del documento a insertar. Consiste en un extracto que aparecerá como encabezamiento del documento a publicar. Se deberán usar las entradillas definidas en la "Guía de estilos del Boletín Oficial de Cantabria" que corresponda.

(2) Los documentos se presentarán en soporte electrónico o a través de la aplicación informática SIGBOC. Sólo se admitirá la presentación de documentos en soporte papel en aquellos casos en los que el solicitante manifieste expresamente mediante declaración responsable que no dispone de los medios informáticos o telemáticos para ello.

El documento presentado en papel debe estar mecanografiado, legible, paginado y sin tachaduras.

(3) La peticiones de urgencia deberán estar fundamentadas y serán atendidas en función de la disponibilidad y el criterio de la persona titular del órgano directivo competente del Boletín Oficial de Cantabria. Estas inserciones conllevarán un incremento del 50% en la tasa correspondiente.

(4) Tendrán la consideración de inserciones gratuitas las declaradas exentas por la correspondiente normativa tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Serán inserciones de pago previo los anuncios publicados que afecten, beneficien o se refieran a personas físicas o jurídicas, tanto si son ellas mismas quienes solicitan las inserciones, como si éstas se llevan a cabo a instancia de terceros, sean o no administraciones públicas, en el seno de cualquier procedimiento, tanto si se ha iniciado de oficio o a instancia de parte; y los anuncios relativos a la Administración de Justicia salvo que se encuentren declarados exentos del pago de la tasa según lo dispuesto en la normativa tributaria correspondiente o que haya expresa condena a costas.

Serán inserciones de pago diferido los anuncios relativos a licitaciones en procedimientos de contratación administrativa, así como los relativos a procedimientos judiciales en los que haya expresa condena a costas.

Para los anuncios que requieran pago de tasa, se deberá indicar los datos del sujeto pasivo correspondiente. Si el número de sujetos pasivos es superior a dos, los datos de los mismos se acompañarán en un anexo a esta solicitud.

Serán sujetos pasivos en calidad de contribuyente, las personas físicas o jurídicas, así como herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición que resulten:

- Beneficiarias de la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria;
- Adjudicatarias de los procedimientos de contratación administrativa;
- Condenadas a costas por los órganos jurisdiccionales.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Dirigido a: BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA